



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2015\_2: Realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES EN SERVICIOS FUNERARIOS**

**Código: SSC609\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2015\_2: Realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Ejecutar las operaciones de almacenamiento para que los medios materiales y consumibles utilizados en la actividad funeraria estén disponibles, teniendo en cuenta las necesidades de renovación de***



**recursos para posibilitar la realización de los servicios funerarios siguiendo la orden de trabajo establecida por la persona superior responsable.**

- 1.1 Llevar a cabo el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario.
  - 1.2 Documentar informática y manualmente el control de existencias para garantizar la prestación de los servicios funerarios.
  - 1.3 Comunicar el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria, a la persona superior responsable, para la realización del inventario.
  - 1.4 Recepcionar los medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado por la persona superior responsable, comprobando que responde a los criterios de calidad establecidos, para efectuar los servicios funerarios.
  - 1.5 Comunicar a la persona superior responsable para su gestión, las devoluciones a proveedores, una vez comprobado que los medios materiales y consumibles no se ajustan al pedido, para proceder a su tramitación.
  - 1.6 Detectar las no conformidades en la recepción de medios materiales y consumibles.
  - 1.7 Comunicar a la persona superior responsable, las no conformidades detectadas en la recepción de medios materiales y consumibles para favorecer la continuidad de la realización del trabajo y agilizando su reparación y reposición.
  - 1.8 Comprobar la existencia de medios materiales y consumibles, de manera regular, siguiendo instrucciones de la persona superior responsable, verificando que son suficientes y que responden a los criterios de calidad establecidos para efectuar los servicios funerarios.
- Desarrollar las actividades siguiendo la orden de trabajo establecida por persona superior responsable.

**2. Organizar el almacén de medios materiales y consumibles existente en las instalaciones garantizando las condiciones del mismo y la seguridad, para optimizar los tiempos de gestión en las prestaciones de los servicios funerarios de acuerdo con la normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales, medioambientales y sanidad mortuoria y atendiendo a los protocolos establecidos.**

- 2.1 Efectuar la limpieza y la ordenación del almacén verificando que se ajusta a la normativa existente para garantizar su uso.
- 2.2 Comprobar la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles a fin de valorar el nivel de peligrosidad y garantizar su finalidad, interpretando sus pictogramas y sus hojas de seguridad para actuar previniendo cualquier situación de peligro durante su almacenamiento.
- 2.3 Organizar el almacenamiento de los medios materiales y consumibles, atendiendo a instrucciones de la persona superior responsable, teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo, para garantizar la prestación del servicio funerario.
- 2.4 Documentar el almacenamiento de los medios materiales y consumibles informática y manualmente, atendiendo a instrucciones de la persona superior responsable, teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo, para garantizar la prestación del servicio funerario.



2.5 Efectuar los trabajos de carga y descarga de medios materiales y consumibles conforme a los protocolos establecidos para garantizar que no se produzcan incidencias en la manipulación y transporte de los mismos.

- Desarrollar las actividades atendiendo a los protocolos establecidos para el almacenamiento en empresas de servicios funerarios y a las órdenes de la persona superior responsable.
- Desarrollar las actividades conforme a la normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales, medioambientales y sanidad mortuoria.

**3. Comprobar los medios materiales y consumibles almacenados, asegurando su estado de uso para garantizar la calidad en la prestación del servicio funerario, atendiendo a los protocolos establecidos y conforme a las indicaciones de la persona superior responsable.**

3.1 Contabilizar los medios materiales y consumibles existentes en la empresa según periodicidad indicada por la persona superior responsable.

3.2 Comprobar el uso de los medios materiales y consumibles documentando informática y manualmente su estado para posibilitar su empleo en la prestación del servicio funerario.

3.3 Comunicar las necesidades de medios materiales y consumibles para su reposición.

- Desarrollar las actividades atendiendo a los protocolos establecidos para el almacenamiento en empresas de servicios funerarios.
- Desarrollar las actividades conforme a las órdenes de la persona superior responsable.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2015\_2: Realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Organización del almacén vinculado a la actividad funeraria.**

- Aplicación de técnicas de organización y almacenaje. Protocolos.
- Documentación vinculada a la organización de un almacén. Tramitación.
- Selección de materiales y consumibles en la actividad funeraria:
  - Tipología de materiales y consumibles en servicios funerarios.
  - Estado de uso de los materiales y consumibles.
  - Identificación de las propiedades de los materiales y consumibles: etiquetas, pictogramas, entre otros.

**2. Organización del almacén de medios materiales y consumibles existentes.**



- Limpieza de almacén vinculado a la actividad funeraria:
  - Ubicación. Orden. Limpieza. Protocolos.
  - Manipulación del material. Carga y descarga en almacén. Incidencias y protocolos.

### **3. Comprobación de los medios materiales y consumibles almacenados.**

- Mantenimiento del almacén vinculado a la actividad funeraria:
  - Complimentación de los formularios de pedidos. Inventarios.
  - Tratamiento manual e informático en el control de existencias.

### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Seguimiento de las órdenes de trabajo establecidas por la persona superior responsable.
  - Identificación de órdenes de trabajo y seguimiento de instrucciones de la persona superior responsable.
  - Comunicación de contingencias en el desarrollo de la actividad. Protocolos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en servicios funerarios.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación a la empresa de servicios funerarios deberá:**

- 1.1 Comprender el sistema de la organización.
- 1.2 Demostrar flexibilidad para afrontar las situaciones de trabajo.
- 1.3 Colaborar con el personal operario vinculado al trabajo de cementerios.
- 1.4 Dar, compartir y recibir información con las y los compañeros de trabajo y superiores.
- 1.5 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.

#### **2. En relación con las personas usuarias del servicio funerario deberá:**

- 2.1 Comunicar la información a las personas usuarias.
- 2.2 Mostrar asertividad, empatía, sociabilidad y respeto en el trato con las personas.
- 2.3 Orientar a los usuarios y sus familiares, demostrando interés y preocupación por atender a sus necesidades.
- 2.4 Causar buena impresión y mantenerla a lo largo del tiempo.
- 2.5 Mostrar capacidad oral y escrita.
- 2.6 Mostrar capacidad de persuasión.

#### **3. En relación a las capacidades internas del personal del servicio funerario deberá:**



- 3.1 Actuar en el trabajo bajo presión exterior o de estrés.
- 3.2 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria aplicables al trabajo.
- 3.3 Responsabilizarse del trabajo desarrollado, así como la asunción de riesgos en los errores y fracasos.
- 3.4 Respetar y cumplir las normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- 3.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 3.6 Desarrollar las tareas con meticulosidad.
- 3.7 Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
- 3.8 Coordinarse con otros trabajadores y profesionales.
- 3.9 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2015\_2: Realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar las operaciones de almacenamiento.
2. Organizar el almacén de medios materiales y consumibles existente en las instalaciones.



**Condiciones adicionales:**

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada en entornos reales o controlados de trabajo.
- La situación profesional de evaluación constará de una parte teórica y otra parte práctica (3 horas máximo entre las dos).
- Se recomienda disponer de material informático específico (hardware y software) y material de oficina (lápiz, papel, entre otros) utilizado por los profesionales en el registro del desarrollo de su actividad.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se recomienda comprobar la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ejecución de las operaciones de almacenamiento</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén.</li><li>- Documentación del control de existencias informática y manualmente.</li><li>- Comunicación del recuento de los medios materiales y consumibles.</li><li>- Recepción de los medios materiales y consumibles pedidos a los proveedores.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del pedido.</li><li>- Comunicación de las no conformidades del pedido.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Organizar el almacén de medios materiales y consumibles existente en las instalaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención a la orden de trabajo.</li><li>- Limpieza del almacén.</li><li>- Ordenación del mismo.</li><li>- Comprobación de la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles.</li><li>- Comprobación de la peligrosidad de los medios materiales y consumibles almacenados.</li><li>- Almacenamiento de los materiales y consumibles en función de las comprobaciones desarrolladas.</li><li>- Organización del almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</li><li>- Documentación del almacenamiento realizado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Desarrollo de la actividad aplicando las medidas de seguridad medioambiental y prevención de riesgos laborales</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de las medidas de seguridad medioambiental y prevención de riesgos laborales aplicables a las actividades funerarias y de mantenimiento de cementerios.</li><li>- Aplicación de las medidas de seguridad medioambiental y prevención de riesgos laborales aplicables a las actividades funerarias y de mantenimiento de cementerios.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

5	<i>Recuenta los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario, documenta el control de existencias informática y manualmente; comunica el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria; recepciona los medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado, comprobando que responde a los criterios de calidad establecidos, para efectuar los servicios funerarios y comunica a la persona superior responsable para su gestión, las devoluciones a proveedores y las no conformidades.</i>
4	<i>Recuenta los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario, documenta el control de existencias informática y manualmente; comunica el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el</i>





	<i>almacén de la empresa funeraria; recepciona los medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado, comprobando que responde a los criterios de calidad establecidos, para efectuar los servicios funerarios aunque no comunica a la persona superior responsable para su gestión, las devoluciones a proveedores y las no conformidades.</i>
3	<i>Recuenta los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario, documenta el control de existencias informática y manualmente; comunica el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria; recepciona los medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado, no comprobando que responde a los criterios de calidad establecidos, para efectuar los servicios funerarios y no comunica a la persona superior responsable para su gestión, las devoluciones a proveedores y las no conformidades.</i>
2	<i>Recuenta los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario, documenta el control de existencias informática y manualmente; comunica el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria; no recepciona los medios materiales y consumibles en el momento de la entrega con el pedido solicitado y no comunica a la persona superior responsable para su gestión, las devoluciones a proveedores y las no conformidades.</i>
1	<i>Recuenta los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria para la realización del inventario, documenta el control de existencias informática y manualmente; no comunica el recuento de los medios materiales y consumibles existentes en el almacén de la empresa funeraria.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B

5	<i>Efectúa la limpieza y la ordenación del almacén atendiendo a la orden de trabajo; comprueba la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles a fin de valorar el nivel de peligrosidad y garantizar su finalidad; organiza el almacenamiento de los medios materiales y consumibles teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo y documenta el almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</i>
4	<i>Efectúa la limpieza y la ordenación del almacén atendiendo a la orden de trabajo; comprueba la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles a fin de valorar el nivel de peligrosidad y garantizar su finalidad; organiza el almacenamiento de los medios materiales y consumibles teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo aunque no documenta el almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</i>
3	<i>Efectúa la limpieza y la ordenación del almacén atendiendo a la orden de trabajo; comprueba la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles a fin de valorar el nivel de peligrosidad y garantizar su finalidad; no organiza el almacenamiento de los medios materiales y consumibles teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo y no documenta el almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</i>
2	<i>Efectúa la limpieza y la ordenación del almacén sin atender a la orden de trabajo; comprueba la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles a fin de valorar el nivel de</i>



	<i>peligrosidad y garantizar su finalidad; no organiza el almacenamiento de los medios materiales y consumibles teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo y no documenta el almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</i>
1	<i>Efectúa la limpieza y la ordenación del almacén sin atender a la orden de trabajo; no comprueba la visibilidad de las etiquetas de los medios materiales y consumibles; no organiza el almacenamiento de los medios materiales y consumibles teniendo en cuenta su ubicación en función de variables físicas y factores de riesgo y no documenta el almacenamiento de los medios materiales y consumibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

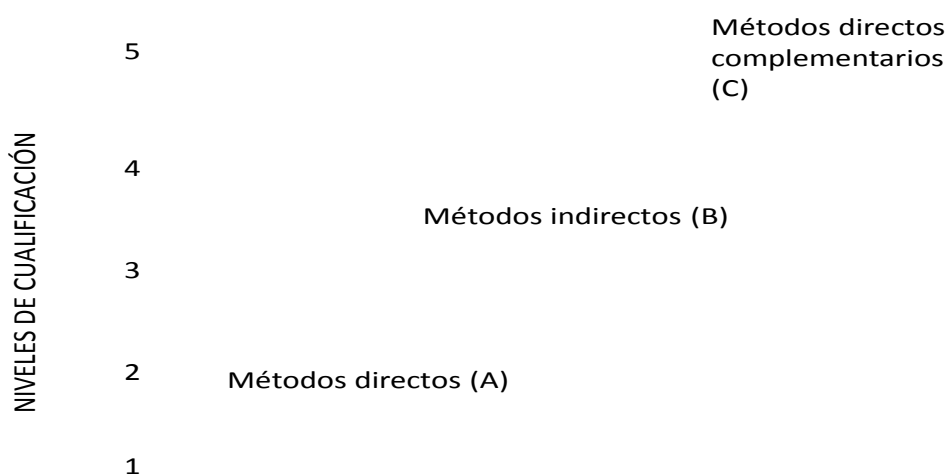
### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).



- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en realizar las operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Se recomienda comprobar la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones similares a las que se describen a continuación:
  - Durante un supuesto práctico de organización de un almacén de servicios funerarios, la persona candidata deberá citar los medios materiales y consumibles que se requieren para efectuar la prestación de un servicio funerario.
  - Durante un supuesto práctico de organización de un almacén de servicios funerarios, la persona candidata deberá identificar etiquetas, reconociendo pictogramas y hojas de seguridad de los medios materiales y consumibles vinculados a la actividad funeraria.
- f) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la



persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata.

Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento.

Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad.

Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- i) La situación profesional de evaluación constará de una parte teórica y otra parte práctica (tres horas máximos entra las dos).



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN REALIZAR LAS OPERACIONES DE ALMACENAMIENTO VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES FUNERARIAS

**Consumibles:** elementos de uso funerario como guantes, mascarillas, batas, entre otros.

**No conformidades:** indicación de que un producto o elemento no se ajusta a los estándares de calidad establecidos.